

3.2. Servicio de Fomento de las Condiciones de Equiparación, con el Negociado de:

— Control de Aplicación.

4. Gabinete Técnico de la Dirección General de Desarrollo Comunitario, con nivel orgánico de Servicio.

5. Secretaría General del Centro Directivo, con nivel orgánico de Sección, con los Negociados de:

— Régimen Administrativo.
— Régimen Económico-Financiero.

Artículo 13. *Dirección General de la Juventud.*

1. Subdirección General de Promoción.

1.1. Servicio de Cooperación, con las siguientes unidades:

1.1.1. Sección de Cooperación Interior, con el Negociado de:

— Coordinación.

1.1.2. Sección de Cooperación Exterior, con el Negociado de:

— Intercambios Internacionales y Cooperación.

1.2. Sección de Asociaciones y Organizaciones Juveniles, con los Negociados de:

— Censos.
— Promoción.

1.3. Sección de Estudios, con el Negociado de:

— Análisis de Datos y Estadística Juvenil.

2. Subdirección General de Asistencia a las Actividades de la Juventud, con las siguientes unidades:

2.1. Sección de Asesoramiento, con los Negociados de:

— Análisis de Programas.
— Evaluación.

2.2. Sección de Relaciones, con el Negociado de:

— Gestión de Peticiones.

2.3. Sección de Equipamiento, con los Negociados de:

— Planificación.
— Dictámenes Técnicos.

2.4. Sección de Divulgación, con los Negociados de:

— Relaciones Interasociativas.
— Información Juvenil.

3. Secretaría General del Centro directivo con nivel orgánico de Sección, con los Negociados de:

— Régimen Administrativo.
— Régimen Económico-Financiero.

Artículo 14. *Dirección General de Radiodifusión y Televisión.*

De acuerdo con el artículo duodécimo del Decreto 2258/1977, de 27 de agosto, y hasta tanto no se cumplan las previsiones establecidas en el mismo, esta Dirección General conservará la estructura actual.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Quedan derogadas la Orden de 31 de enero de 1975 por la que se desarrolla el Decreto 2532/1974, de 9 de agosto; la Orden de 23 de diciembre de 1975 por la que se modifica la de 31 de enero de 1975 sobre estructura orgánica de la Dirección General de Cultura Popular, la Orden de 14 de marzo de 1978 por la que se crea el Negociado de Asistencia Social de la Subdirección General de Personal, la Orden de 27 de abril de 1976 por la que se desarrolla el Decreto 827/1976, de 18 de marzo; la Orden de 7 de junio de 1977 por la que se crea la Sección de Informática en el Ministerio de Información y Turismo, y las disposiciones de igual rango en cuanto se opongan a lo establecido en la presente Orden ministerial.

Segunda.—La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y VV. II.
Madrid, 31 de enero de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general Técnico y Directores generales del Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

4183 REAL DECRETO 135/1978, de 10 de febrero, por el que se nombra Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, sin cartera, a don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo.

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, sin cartera, a don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

4184 ORDEN de 13 de enero de 1978 por la que causan baja, por los motivos que se indican, en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles el personal que se cita.

Causan baja en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa perte-

necientes a las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán don Alfredo Alaiz González, Jefe de Departamento, por fallecimiento.

Teniente don Eusebio Salas Ramírez, Agregado Técnico, por jubilación.

Teniente don Lorenzo Tola Gallego, titulado de Grado Medio de Ascenso, por jubilación.

Alferez don Isidoro Benito Sánchez, Oficial de Oficina, por fallecimiento.

Alferez don José Bueno Lobo, Jefe de Estación, por jubilación.

Alferez don Manuel Hurtado Sanz, Jefe de Estación, por jubilación.

Alferez don Timoteo Moreno Torcal, Interventor en ruta, por jubilación.

Alferez don Jesús Roca Fandiño, Jefe Interventor en ruta, por jubilación.

Subteniente don José Melgosa Bermejo, Factor de Circulación, por excedencia voluntaria.

Subteniente don Manuel Pérez Centoira, Interventor en ruta, por fallecimiento.

Brigada don Demetrio Domínguez Marín, Jefe de Tren, por jubilación.

Brigada don Salvador García Abréu, Factor-Encargado, por jubilación.

Brigada don Ramón García López, Oficial de Oficina, por fallecimiento.

Brigada don Juan López Rey, Maquinista, por fallecimiento.

Brigada don José Luaces Roca, Factor Encargado, por jubilación.

Brigada don Felipe Roldán Camino, Maquinista, por fallecimiento.

Brigada don Santiago Saguillo Mora, Maquinista, por fallecimiento.

Sargento primero don Matías Urrea Meca, Factor, por excedencia voluntaria.

Sargento primero don Fabián Villena del Valle, Factor, por excedencia voluntaria.

Sargento don Eugenio Casillas Hernández, Operador Máquina-Vía, por fallecimiento.

Sargento don Antonio Lobo Prada, Jefe de Equipo, por fallecimiento.

Sargento don Emilio Marcos de León Zarceño, Ayudante de Maquinista, por excedencia voluntaria.

Sargento don Salvador Muñoz Corredera, Guardafrenos, por incapacidad permanente.

Sargento don Armando Vallejo San Millán, Factor, por fallecimiento.

Sargento don Benjamín Villegas Pérez, Maquinista, por fallecimiento.

Cabo primero Marcos Delgado Reyes, Ayudante de Línea electrificada, por excedencia voluntaria.

Cabo primero Angel González Gutiérrez, Ayudante de Línea electrificada, por excedencia voluntaria.

Cabo Miguel Lázaro Val, Oficial Electricista, por fallecimiento.

Compañía Metropolitano de Madrid

Sargento don Saturnino García de la Parra Pérez, Conductor, por jubilación.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.

Soldado Joaquín Puente Sánchez, Ordenanza, por jubilación voluntaria.

Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

4185 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo don Angel Alejandro Muñoz Cerrillo. Fecha de jubilación: 29 de mayo de 1963.

Cabo don Maximino Fernández Flórez. Fecha de jubilación: 15 de febrero de 1964.

Guardia don José Blanco Urfa. Fecha de jubilación: 20 de junio de 1963.

Guardia don Marcelino Hernández Gil. Fecha de jubilación: 30 de diciembre de 1963.

Guardia don Eulogio Gómez Hernando. Fecha de jubilación: 12 de marzo de 1965.

Guardia don Hilario Martínez Gómez. Fecha de jubilación: 14 de enero de 1966.

Guardia don Rufino Morrondo Vallejo. Fecha de jubilación: 20 de septiembre de 1967.

Guardia don Domingo Mazón González. Fecha de jubilación: 28 de septiembre de 1968.

Guardia don Judas Salvador Sáez Valera. Fecha de jubilación: 1 de febrero de 1969.

Guardia don Benjamín Cuesta Novillo. Fecha de jubilación: 31 de marzo de 1968.

Guardia don Rafael Lorenzo García. Fecha de jubilación: 2 de febrero de 1970.

Guardia don Santiago Alejandro Matrés Morrés. Fecha de jubilación: 20 de mayo de 1970.

Guardia don Antonio Tortosa Marin. Fecha de jubilación: 28 de marzo de 1972.

4186 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas de Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don José Estrella Albín. Fecha de baja: 15 de noviembre de 1948. Fecha de retiro: 20 de agosto de 1960.

Policía don Ramón Plasencia Martín. Fecha de baja: 24 de marzo de 1953. Fecha de retiro: 25 de mayo de 1961.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4187 ORDEN de 14 de diciembre de 1977 por la que se nombra a don Alfredo Páez Balaca Catedrático provisional del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1977) para cubrir la cátedra del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don Alfredo Páez Balaca (nacido el día 5 de agosto de 1917 y con número de Registro de Personal A02EC557), quien percibirá el sueldo anual de 344.223 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado», del 5).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.